

Constancia Secretarial: Manizales, quince (15) de septiembre de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por Contactamos S.A
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de septiembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Yenny Lorena González Castaño contra Lucero Useche Mejía, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00435-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Contactamos S.A por medio del cual informa la prosperidad de la medida cautelar decretada. También se informa que el proceso ya se encuentra creado en la plataforma del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro

Juez Municipal

Civil 011

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2593a6be925e650af931ef6fdbba08cf5325f2e2f614ce90e50d50e11f2356f7a

Documento generado en 15/09/2021 11:07:28 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**